

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: LICITACIÓN PRIVADA.-	Nº 06/22	EJERCICIO 2022
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: ORDEN DE COMPRA ABIERTA.-		

EXPEDIENTE NRO.: EX-2022-01134909- -UBA-DME#SAHDU_FSOC.-

RUBRO COMERCIAL: 1 – ALIMENTOS.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PROVISIÓN DE BOTELLONES DE PLÁSTICO DE 20 LT. CADA UNO DE AGUA MINERAL/MINERALIZAD/DE MESA, SIN GASIFICAR-

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO.-

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6to. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CABA compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES HASTA EL 20/04/2022 A LAS 14,30 HS.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6TO. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES - TEL.: 5287-1517 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS HASTA EL 26/04/22 A LAS 14:30 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6TO. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES - TEL.: 5287-1517 compras@sociales.uba.ar	26/04/2022 A LAS 14:30 HS.

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link en "La Facultad" – "COMPRAS Y Licitaciones" – Pliegos de bases y condiciones: <http://www.sociales.uba.ar/la-facultad/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Expediente nº: EX-2022-01134909- -UBA-DME#SAHDU_FSOC
LICITACIÓN PRIVADA Nº: 06/22

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. Administración Nacional – Dcto. 1023/01 - Resoluciones (C.S.) Nº 8240/13, (C.S.) Nº 1073/18 y (R.) 2059/18, el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas de la siguiente forma: **OFERTA ORIGINAL EN SOPORTE PAPEL CON FIRMA HOLÓGRAFA Y UNA COPIA DE LA MISMA DIGITALIZADA EN FORMATO PDF, ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A compras@sociales.uba.ar** (cada uno de los archivos no podrá exceder los 9 megas). El sobre o paquete único a través del cual se enviará la oferta en soporte papel contendrá en su cubierta: la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente.
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:
 - Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), **deberán adjuntar a su oferta:**
 - **LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, /PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑARÁN EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO. –**
 - **Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-**
 - **Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-**
 - **Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: “pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Licitación Privada Nº 06/22”. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.**
 - **En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 74.584,95 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.**

- Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL). –
- Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.

Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios. -

Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente. A tal fin deberán comunicarse con las oficinas de RUPUBA (Viamonte 430 - primer piso - oficina 12 bis – glemoine@rec.uba.ar, acaracciolo@rec.uba.ar, olotes@rec.uba.ar, rupuba@rec.uba.ar – tel.: 5285-5491).

- Asimismo se deberá adjuntar a la oferta :
LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, /PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑARÁN EL LA PARTE FINAL DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO. -
- Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: “pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Licitación Privada N° 06/22”. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 74.584,95 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
- Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente. -
- Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
- Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
- Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.

4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal.

5. La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL. - En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación

íntegra.

6. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.

7. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

8. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.

9. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente. Es decir, que la renovación de los plazos de mantenimiento de oferta se producen de forma automática y se renovarán indefinidamente hasta un plazo de un año.-

10. GARANTÍAS DE OFERTA IGUALES O INFERIORES A PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 24.861,65) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS. EN EL CASO DE PRESENTARSE COMO GARANTÍA DE OFERTA UN PAGARÉ, EL MISMO NO PODRÁ SUPERAR EL MONTO DE \$ 74.584,95. SI EL MONTO DE LA GARANTÍA FUESE SUPERIOR SE DEBERÁ UTILIZAR: PÓLIZA, EFECTIVO, CHEQUE, AVAL BANCARIO. -

11. Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Resolución (C.S.) Nº 8240/13, art. 92, punto D). -

12. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).

13. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.

14. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: comisionderecepcion@sociales.uba.ar /arostagno@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1780).-

15. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja –Capital (correo electrónico: gdi@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1536).-

16. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva. (Teléfono: 5287-1809 - email: valeriat@sociales.uba.ar ; mvsolari@sociales.uba.ar ; mjguardia@sociales.uba.ar).-

17. CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la

calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

18. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013.-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS.-

OBSERVACIONES:

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.-

FORMA DE PAGO: MENSUAL DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS DE FECHA DE FACTURA CONFORMADA.-

LUGAR DE ENTREGA: SEDE MARCELO T. DE ALVEAR 2230 - PLANTA BAJA – (CABA) Y SEDE SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (CABA). SE DEBERÁ COORDINAR PREVIAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES - SR. MARCELO CAMPAÑÓ - TEL: 5287-1770 - EMAIL: MCAMPANO@SOCIALES.UBA.AR Y/O SR. RAMÓN MACIEL, CEL: 11-4087-2352, E-MAIL: bmaciell@sociales.uba.ar; eulaliomaciell62@outlook.com.-

RETIRO DE PLIEGO: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link en “La Facultad” – “COMPRAS Y Licitaciones” – Pliegos de bases y condiciones: <http://www.sociales.uba.ar/la-facultad/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

ESPECIFICACIONES

REGLÓN N°	CANTIDAD Anual aproximada	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	4320	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 2-1-1-478/0020 – BOTELLONES DE PLÁSTICO DE 20 L. C/U. DE AGUA MINERAL/MINERALIZADA/DE MESA.-		
TOTAL				

ANTE CUALQUIER DUDA SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIRIGIRSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES, compras@sociales.uba.ar.-

OBSERVACIONES:

- SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS OFERENTES COTIZAR EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL BOTELLÓN. EL MISMO SERÁ VÁLIDO PARA TODO EL PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN ORIGINAL, SU POSIBLE PRÓRROGA Y/O RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS.**
- PROVISIÓN MENSUAL APROXIMADA DE BIDONES: HASTA 500 UNIDADES.-**
- EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON LA OFERTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**
 - CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UN ORGANISMO OFICIAL COMPETENTE DONDE ESPECIFIQUE LA CALIDAD DEL AGUA A PROVEER. DICHO CERTIFICADO NO DEBERÁ TENER MÁS DE TRES MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE APERTURA.
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS, EN CASTELLANO.-
- 4. COMO PARTE DE SU PRESTACIÓN EL ADJUDICATARIO DEBERÁ PROVEER BAJO LA FIGURA DE COMODATO (PRÉSTAMO DE USO SIN NINGÚN TIPO DE CARGO) 80 (OCHENTA) APROXIMADAMENTE EQUIPOS SURTIDORES CON VÁLVULA DE SEGURIDAD Y PORTA VASOS, COMPATIBLE CON LOS BOTELLONES OFRECIDOS (DISPENSER AGUA FRÍA Y CALIENTE) PARA LOS BOTELLONES DE REFERENCIA.-**
- 5. LA INSTALACIÓN DE LOS DISPENSERS SERÁ EFECTUADA EN FORMA INMEDIATA (EN EL PRIMER DÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**
- 6. EN CASO DE PEDIDOS ADICIONALES SERÁ DENTRO DE LAS 24 HORAS) Y SIN CARGO (ES DECIR QUE NO TENDRÁN COSTO DE ALQUILER O MANTENIMIENTO). ESTE ÚLTIMO DEBERÁ CONTAR**

CON UN CONTROL PREVENTIVO POR PARTE DEL OFERENTE DE POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.-

7. DURANTE EL TRANSCURSO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD - EN FORMA BIMESTRAL - UNA COPIA CERTIFICADA DEL ÚLTIMO ANÁLISIS QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO - FIRMADO POR PROFESIONAL - EFECTUADA AL AGUA PROVISTA.-
8. LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD COORDINARÁ CON EL ADJUDICATARIO LA FRECUENCIA DE LAS ENTREGAS Y LUGARES DONDE SE REALIZARÁN LAS MISMAS. EN TODO CASO SE ENTIENDE QUE COMO MÍNIMO LA FRECUENCIA SERÁ SEMANAL.-
9. PERÍODO MÁXIMO DE LA CONTRATACIÓN: 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA ORDEN DE PROVISIÓN DE CONFORMIDAD, CON OPCIÓN - A SU VENCIMIENTO - A RENOVACIÓN POR IGUAL PERIODO EN IGUALES CONDICIONES Y PRECIOS PACTADOS ORIGINALMENTE.-
10. LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE REDUCIR EL PERÍODO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO CON SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS Y CON LA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.-

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

Quien suscribe D.N.I N°..... manifiesta en carácter de declaración jurada que las comunicaciones que efectúe la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) a su correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos legales.

Correo Electrónico (escribir en imprenta mayúsculas):

.....

Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado deberá denunciarse en la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la facultad (5287-1517 – compras@sociales.uba.ar) dentro de las 24 horas de producida; debiéndose consignar la nueva dirección electrónica en formulario similar al presente.

Firma:

Aclaración:.....

Lugar y fecha:.....

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

RAZÓN SOCIAL:			
NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:	Código postal:		
	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:	Provincia:		
	Código postal:		
FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:			
MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:	Tipo:		
	Número:		
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:			
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:	Firma de presidente, apoderado o representante legal:		
	Aclaración		
	Carácter:		
	Lugar y Fecha:		

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD:			
PROFESIÓN:			
ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO REAL:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO:			
FAX:			
MAIL:			
DOCUMENTO:	Tipo:		
	Número:		
	Firma:		
	Aclaración		
	Lugar y Fecha:		

“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... /2022

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(*).

(*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... /2022

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

“FORMULARIO EXPORTACIONES”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... /2022

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa(*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA”

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... /2022**

Razón social:

Nº CUIT:

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.-
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:

DOMICILIO ESPECIAL:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:

“DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”

CUIT:	
Razón Social o Nombre Completo:	
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de la Resolución (C.S.) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.	
REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN Nº8240/2013	
ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos: a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas. b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario. e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección. g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.	
Lugar y Fecha:	

Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (primer piso - oficina 12 bis), a tal efecto se solicita comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5491).-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5491. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Ante cualquier duda comunicarse con el Sr. Gastón Lemoine al (+54) 11 – 5285-5491), e-mail: glemoine@rec.uba.ar, rupuba@rec.uba.ar y/o acaracciolo@rec.uba.ar.

Sin más saludamos muy atentamente.-